

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ADOBLOCK ECUADOR S.A.

En Ambato, a los veinte y cuatro días del mes de marzo del dos mil veinte, en las oficinas de la Compañía ubicado en la Calle Rocafuerte S/N y Montalvo, siendo las nueve horas quince minutos, se reúnen los Accionistas de la Compañía Adoblock Ecuador S.A. , por estar reunidos el 100% del capital social, se instala la presente Junta Universal de Socios;

1. **Francisco Javier Núñez Vargas**, por sus propios derechos, propietario de 400 participaciones de un dólar cada una.
2. **Diego Bolívar Aguilar Román**, por propios derechos, propietario de 400 participaciones de un dólar cada una.

Las participaciones sociales tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Por encontrarse presente el ciento por ciento del capital pagado de la compañía, el señor Diego Aguilar Román, mociona que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se instalen en Junta General Universal de Accionistas, para tratar y pronunciarse sobre los siguientes asuntos:

- 1) Conocer y aprobar el Balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019
- 2) Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019
- 3) Aprobación del Acta

La moción de instalarse en Junta General Universal de Accionistas y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad.

Dirige la Junta el señor Diego Aguilar Román, Presidente de la Compañía, y actúa como secretario el Gerente, señor Francisco Núñez Vargas. El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto:

Terminada la lectura de los informes y luego de atender a las inquietudes de los socios, los informes son aprobados por unanimidad, con la abstención expresa del socio administrador.

**1) CONOCER Y APROBAR EL BALANCE Y LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019**

El Presidente pone a consideración de la Junta el Balance General y la cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio del año 2019, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores socios con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 292 de la Ley de Compañías.

La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por la Gerente General las inquietudes de los señores socios, aprueba por unanimidad, con la abstención expresa al ejercicio económico del año 2019.

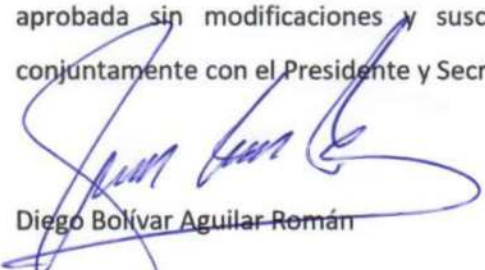
**2) CONOCER Y RESOLVER EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL
AÑO 2019**

El Presidente pone a consideración de los accionistas el segundo punto del orden del día, y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del Gerente General sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019 , propuesta que se concreta en el siguiente termino: Que las Utilidades obtenidas en el año 2019, luego del pago de la participación 15% para los trabajadores, el saldo se mantenga en la cuenta Utilidades no Distribuidas Ejercicios Anteriores por el valor de \$ 254,79.

Luego de cortas deliberaciones, la junta aprueba por unanimidad la propuesta del destino de las utilidades y la reserva legal.

3) APROBACIÓN DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las veinte horas y diez minutos, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los socios presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.



Diego Bolívar Aguilar Román

CI. 1103235717

ACCIONISTA



Francisco Javier Núñez Vargas

CI. 1802891208

ACCIONISTA



Francisco Javier Núñez Vargas

SECRETARIO